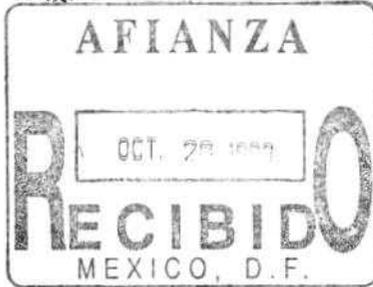




COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS



México, D. F. 15 de octubre de 1999

OFICIO CIRCULAR SF -55/99

Asunto: Seguimiento al "Programa para modificar los sistemas informáticos que reciban el impacto del inicio del año 2000".

A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS E INSTITUCIONES DE FIANZAS

Esta Comisión con fundamento en los Artículos 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 67 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con el propósito de continuar con el seguimiento al "Programa para modificar los sistemas informáticos que reciban el impacto del inicio del año 2000", dado a conocer mediante Oficio Circular SF-11/97 del 22 de julio de 1997, les solicita observar los siguientes puntos:

1. ESQUEMA DE MODIFICACIONES.

- 1.1 Todas aquellas instituciones y sociedades que se encuentren en la necesidad estricta de modificar sus sistemas informáticos en producción, deberán de notificar a esta Comisión por escrito las acciones a realizar. Se anexa impreso y en medio magnético el Formato "A" para ser llenado y entregado a esta Comisión antes de llevar a cabo las adecuaciones en producción a Hardware, Sistemas Operativos, de Comunicación y Herramientas de Productividad de terceros y Aplicaciones Informáticas.
1.2 Esas instituciones y sociedades deberán abstenerse de instalar nuevos sistemas informáticos, salvo que la mencionada instalación sea previamente aprobada por esta Comisión.
1.3 Los numerales 1.1 y 1.2 tendrán vigencia hasta el 31 de enero del 2000.
1.4 Los puntos anteriores modifican lo dispuesto por el numeral 2 del Oficio Circular SF-44/99 de 7 de septiembre de 1999 emitido por esta Comisión.

2. PLANES DE CONTINGENCIA

- 2.1 A más tardar el 31 de diciembre de 1999, esas instituciones y sociedades deberán respaldar las bases de datos que contengan información relevante de sus operaciones y todos los movimientos contables realizados al día 30 de diciembre de 1999. Así como también deberán solicitar el respaldo de la información de los sistemas que usen de otras entidades y/o empresas estratégicas de servicios financieros.
2.2 Esas instituciones y sociedades deberán verificar de conformidad con el calendario previsto en el Formato "B" de este Oficio Circular, que la infraestructura básica de la propia institución o sociedad y sus sistemas informáticos, funcionen correctamente.
2.3 De acuerdo con los lineamientos establecidos por la "Comisión Nacional para la Conversión Informática Año 2000" creada por el Presidente de la República, es necesario que todas las empresas del Sector Financiero designen a un responsable y un co-responsable de un "Centro de Mando" quienes se encargarán de informar a esta Comisión el inicio y, en su caso, la conclusión de la aplicación de los planes de contingencia.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten initials and signatures at the bottom left.

**Las funciones del Centro de Mando son:**

1. Mantener disponible la información de las personas con las que puede ser necesario entrar en contacto para resolver algún imprevisto.
2. Recabar información de la situación en que se encuentre el área que supervisa, con la mayor oportunidad posible.
3. Procesar tal información para:
  - Tomar decisiones acerca de cuando lanzar ciertos planes de contingencia, cuando volver a la normalidad y cuando dar información al público. Para esto se debe de mantener información de los planes de contingencia disponibles en el centro de mando. Este punto hace referencia a lo solicitado en el Oficio Circular SF-13/99 del 22 de febrero de 1999, por esta Comisión.
  - En el momento que se presente una contingencia deberán enviar inmediatamente a la Dirección General de Informática de esta Comisión vía FAX (5661-46-76), debidamente llenado el anexo "D". (Reporte de Inicio de Contingencias)
  - Notificar mientras dure la contingencia la situación en que se encuentre la compañía a el Ing. Fernando Olvera Tello Responsable del "Centro de Mando de Seguros y Fianzas" (SEFI) o a el Lic. Marcos de Madrid-Balbuena Masriera Co-responsable a los teléfonos 5724-7652 y 5724-7611 o bien al radio localizador de la CNSF (5-372-52-80) dejando el nombre de la compañía, una descripción breve del problema, el nombre de la persona que reporta y teléfono.
  - Posteriormente deberán entregar el anexo "E" (Reporte de Cierre de Contingencias) dentro de los dos días siguientes a que se restaure el proceso normal.

**3. INFORMACIÓN**

Para aquellas Instituciones y Sociedades que no han entregado el Formato "C", denominado "Directorio de Responsables del Centro de Mando Año 2000", deberán entregarlo a más tardar el 15 de octubre de 1999 en el área de ventanilla única de la Dirección General de Informática de este Organismo, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, sita Av. Insurgentes Sur 1971 Torre 2 Norte 1er. Piso, Col. Guadalupe Inn, México, D.F. Si en el futuro existiera algún cambio en los datos registrados, reportarlo a esta Comisión lo más pronto posible.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
EL PRESIDENTE

LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

ANEXOS: FORMATOS Y DISQUETE

**FORMATO "A".**

**REPORTE DE ADECUACIONES**

**Hardware**

NUMERO CONSECUTIVO	MARCA DEL EQUIPO	MODELO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	SUSTITUCIÓN PARCIAL	SUSTITUCIÓN TOTAL S/N

**Sistemas Operativos, de Comunicación y Herramientas de Productividad de terceros**

NUMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN NUEVA	SUSTITUCIÓN TOTAL. S/N

**Aplicaciones Informáticas**

NUMERO CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	MODIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN.	APLICACIÓN NUEVA	EMPRESA ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO

ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOMBRADA A ESTA COMISIÓN ANTES DE SU ADECUACIÓN CON FECHA DE INICIO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN ESTA CIRCULAR. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS ADECUACIONES, DEBERÁN ENVIARLO COMPLETO.

## FORMATO "B"

BANCO DE MEXICO

COMISION NACIONAL DE  
SEGUROS Y FIANZASCalendario de actividades para la transición al año 2000.

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
1999-09-27	9:00-14:00 y 15:00-18:00	Las Instituciones y Sociedades entregarán la lista de Responsables de Centros de Mando a la CNSF
1999-09-28	11:00 – 12:00	CNSF entregará la lista de Responsables de los Centros de Mando a Banco de México.
1999-12-01	11:00 – 12:00	Prueba de Envío de Mensaje de los Centros de mando de las Instituciones y Sociedades a la CNSF.*
1999-12-31	07:00 13:00	Respaldo de bases de datos Las operaciones al 30 de diciembre quedan registradas.
2000-01-03	6:00 -- 10:00	Verificación de la Infraestructura.( redes de telecomunicaciones, equipo de cómputo, electricidad, etc..)  Verificación de los principales sistemas.
	10:00 -- 11:00	Declaración de contingencia en caso necesario notificar a la CNSF*1
2000-01-03 al 2000-01-07	12:00	Reporte de las Instituciones y Sociedades al Centro de Mando (CNSF) y de éste al Banco de México.  Reporte de reparaciones y ajustes por errores detectados el día anterior.

\* Enviar mensaje de prueba al radio localizador de la CNSF (5-372-52-80) indicando que el Centro de Mando "X" esta listo. Donde X= Nombre de la Institución.

\*1 Dentro del periodo del 3-01-2000 al 7-01-2000 Las instituciones y sociedades que entren en plan de contingencia deberán notificar al radio localizador de la CNSF (5-372-52-80) la situación actual que guarda la compañía.



COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS  
 VICEPRESIDENCIA DE ANALISIS Y ESTUDIOS SECTORIALES  
 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA  
 SUBDIRECCION DE MESA DE AYUDA



DIRECTORIO DE RESPONSABLES DEL CENTRO DE MANDO  
 AÑO 2000

FORMATO "C"

Nombre y Número de la Empresa			
<b>Datos del Responsable del Centro de Mando</b>			
Nombre			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Puesto			
Teléfono	Número	Extensión	
Celular	Número		
Radio localizador	Número	clave	
Dirección de e-mail			
<b>Datos del Co-Responsable del Centro de Mando</b>			
Nombre			
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Puesto			
Teléfono	Número	Extensión	
Celular	Número		
Radio localizador	Número	clave	
Dirección de e-mail			

**FORMATO "D"**

**REPORTE DE INICIO DE CONTINGENCIAS POR AÑO 2000**

NOMBRE Y CLAVE DE LA ENTIDAD:	
FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN EN MODALIDAD DE CONTINGENCIA:	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTINGENCIA:	
PROCESO AFECTADO:	
INDICAR SI EL PROCESO SE ENCUENTRA AFECTADO PARCIAL O TOTALMENTE:	

***Periodo de Contingencia.***

MECANISMOS DE CONTINGENCIAS	
FECHA Y HORA EN QUE INICIÓ LA CONTINGENCIA:	
FECHA Y HORA EN QUE CONCLUYÓ LA CONTINGENCIA:	
TOTAL DE DÍAS Y HORAS HÁBILES EN CONTINGENCIA:	

***Recursos Humanos asignados***

RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	
RESPONSABLE DE RECUPERAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	
RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS	
AREAS AFECTADAS POR LA CONTINGENCIA	

**FORMATO "E"**

**REPORTE DE CIERRE DE CONTINGENCIAS POR AÑO 2000**

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA ENTIDAD: \_\_\_\_\_

PROCESO OPERATIVO AFECTADO: \_\_\_\_\_

***I. Cuantificación del impacto.***

**1.1 Nivel de impacto**

¿SE CONSIDERÓ EN PLAN O MECANISMOS DE CONTINGENCIAS?	
NIVEL DE IMPACTO EN PLAN DE CONTINGENCIAS	
NIVEL DE IMPACTO REAL	

**1.2 Impacto al proceso**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	MONTO
TRÁMITES AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA		
TRÁMITES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA		
TRÁMITES ACUMULADOS PARA ATENDER DESPUÉS DE CONTINGENCIA		

**1.3 Impacto a la base de datos histórica**

¿LA INFORMACIÓN HISTÓRICA RESULTÓ AFECTADA POR LA CONTINGENCIA?	
---	--